

y Rovira. Presidente efectivo de la misma. D. Joaquín García y Gascia - Secretario D. Alfredo Callego Gaudes - Presidente de la clausura de Artes. D. José María Díaz Cassou - Secretario de las mismas. D. José María García Ferrás, Presidente de la clausura de Comercio. D. Luis Pitañel Martínez, y Secretario de esta. D. Enrique Atxaso Pomunaisons. Presidente de la Comisión permanente en la Corte Superior Sr. D. Mercurio Vergara Pérez Marqués de Alleda. Secretario de dicha Comisión. Don Pedro Díaz Cassou.

En cuanto a la Junta de Damas, entendida de Sr. Directores, y así se estimó por todos los presentes, que habiendo sido convenientemente constituida y provistos los cargos, por lo que no debía procederse a nueva elección, si no considerarse que la designación circunstancial hecha la poca, lo fuese para el trienio de 1901, a 1903, quedando en su consecuencia en los mismos cargos como Presidenta la Excmo. Sra. Marquesa de Villamantilla de Perales; Vice Presidenta Excmo. Sra. Marquesa de Salinas; y Sr. D. Mercedes Borche de Codorniu. Secretaria Sra. D. Antonia Borja Viuda de Roguero; y Vice Secretaria Elena Sra. D. Antoinette Ferrón.

Por último en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos se acordó pasar relación de estos acuerdos al Sr. Gobernador Civil de la Provincia para que a su vez lo ponga en conocimiento del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, según está prevenido con lo cual se dió por terminada el acto, levantándose la presente que firmaron todos los concurrentes, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos, la Sociedad quedó enterada de los